

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DE ALCARDETE

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de limpieza de edificios, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad Adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2. Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Contrato del servicio de limpieza de edificios, con arreglo al pliego de prescripciones técnicas y pliego de condiciones particulares.
- División por lotes y número: No.
- Lugar de ejecución: Colegio Público, Centro Social Polivalente, Ayuntamiento, Biblioteca y Centro de Atención a la Infancia.
- Plazo de ejecución: Desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2013.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Valoración de ofertas: Oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de selección.

4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo del contrato asciende a 136.000 euros, más 24.480 euros de I.V.A. (160.480).

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

- Entidad: Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete.
- Domicilio: Calle Mayor, número 34, Villanueva de Alcardete (45810).
- Teléfono: 925 166 525.
- Fax: 925 166 171.
- Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de plicas.

7. Requisitos específicos del contratista. Estar en posesión de clasificación en vigor en el grupo U «servicios generales», subgrupo 1 «servicios de limpieza en general», categoría A.

8. Criterios de valoración de ofertas. Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación que se puntuarán en orden decreciente:

1. Memoria explicativa de la forma en que se desarrollará el servicio, señalando los medios económicos, técnicos, materiales y humanos con los que cuentan e incluyendo las iniciativas y sugerencias de cualquier tipo que consideren oportunas para la mejor implementación del servicio, se valorará: Hasta cuatro puntos.

2. Por experiencia en la prestación del servicio que constituye el objeto del presente pliego: Hasta tres puntos, según el siguiente baremo:

- Experiencia en la prestación del servicio en la Administración Local 0,2 puntos por mes.
- Por experiencia en la prestación del servicio en otras Administraciones Públicas 0,1 punto por mes.
- Por experiencia en la prestación del servicio para empresas privadas: 0,05 puntos por mes.

Solo se valorarán los contratos superiores a 1.000 horas anuales.

3. Menor precio ofertado: 0,60 puntos por cada 1 por 100 de baja en el precio propuesto sobre el tipo de licitación, prorrateándose las fracciones inferiores, hasta un máximo de 3 puntos

9. Presentación de las ofertas de participación.

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente al de finalización.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete.

1.- Horario: Lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

2.- Domicilio: Calle Mayor, número 34.

3.- Localidad y código postal: 45820 Villanueva de Alcardete.

10. Apertura de ofertas. A las trece horas del décimo día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. En el caso de que este día fuese sábado, la apertura tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

11. Composición mesa de contratación:

Presidente de la Mesa:	Ricardo Santiago Díaz (Alcalde)
Vocales:	Sebastián López Mondéjar (secretario-interventor del Ayto.)
	Ana Isabel Belda Zaballos (Concejal del Grupo Popular)
	Jorge Luis Garrido Barrajón (Concejal del Grupo Socialista)
	José Martín Villaseñor (Técnico Municipal)
Secretario:	Nicolás Sánchez Valdepeñas (funcionario del Ayuntamiento)

12. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

13. Perfil de contratante: La información relativa a la convocatoria, obtención de pliegos y publicación de adjudicaciones y demás actos que establezca la LCSP se publicará en: www.villanuevadealcardete.es.

Villanueva de Alcardete 9 de septiembre de 2011.- El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-8204